



**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA**

Avda. Marítima, 3
38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)
Tel. 022 422 400 – Fax: 022 420 020
Servicio de Contratación

D^a. ANGUSTIAS MARÍA HERNÁNDEZ CEDRÉS, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

CERTIFICO: Que en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2024 la Mesa de Contratación del Excmo. Cabildo Insular de La Palma adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO SEGUNDO.- APERTURA DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN, PARA EL LOTE 1 EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO “SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE COMPRA DE CUATRO VEHICULOS TODOTERRENO PICK-UP PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y DOS KITS DE EXTINCIÓN DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA MONTAR SOBRE PICK-UP. FONDOS FEADER” (Exp. 17/2024/CONT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Presidencia recuerda a los miembros de la Mesa que el contrato de “SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE COMPRA DE CUATRO VEHICULOS TODOTERRENO PICK-UP PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y DOS KITS DE EXTINCIÓN DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA MONTAR SOBRE PICK-UP. FONDOS FEADER”, con un presupuesto máximo de licitación de CIENTO NOVENTA MIL EUROS (190.000 €) IGIC incluido; desglosado en un presupuesto neto de 177.570,09 euros, y un IGIC (tipos impositivo 7%), que asciende a la cantidad de 12.429,91 euros, y plazo de duración para el Lote 1 de 6 MESES (180 días) sin posibilidad de prórroga. Presupuesto que presenta el siguiente desglose:

- **LOTE 1. SUMINISTRO DE 4 VEHÍCULOS PICK UP**

El presupuesto máximo de licitación que incluye el IGIC es de 170.000,00 euros; desglosado en un presupuesto neto de 158.878,50 euros, y un IGIC (tipos impositivo 7%,) que alcanza un importe de 11.121,50 euros.

La Presidencia recuerda a los miembros de la Mesa que a la licitación del Lote 1 de este expediente ha concurrido una única entidad licitadora: **FRUEHAUF RECAMBIOS S.L.** (B09371071).

Seguidamente, la Sra. Secretaria procede a la apertura del archivo electrónico nº 2 que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente y/o mediante la aplicación de fórmulas para el **LOTE 1. SUMINISTRO DE 4 VEHÍCULOS PICK UP**, con el siguiente resultado:

1. **Precio ofertado** (sin IGIC): (en números) 149.941,00 €
X*Importe IGIC (7%): (en números) 10.495,87 €
*Importe IGIC: 0. Comerciante minorista exento de repercutir IGIC.

**Marque y cumplimente adecuadamente lo que proceda.*

2. **Ampliación del plazo de garantía** (sobre el plazo mínimo establecido en 3 años). Marque con una x lo que proceda (sólo debe marcar una de las opciones):

- 2.1. Cuatro años de garantía mecánica o 100.000 km. X
2.2. Cuatro años de garantía contra la oxidación superficial de la pintura. X
2.3. Doce años de garantía por perforación por corrosión. X

3. **Reducción del plazo máximo de entrega** (respecto al plazo máximo de 180 días). Marque con una x lo que proceda (sólo debe marcar una de las opciones):

- 3.1. Reducción del *plazo de entrega en 60 días*. X
3.2. Reducción del *plazo de entrega en 30 días*.

4. **Mejoras** en equipamiento adicional que mejoren la funcionalidad (marque con una x lo que proceda):

- 4.1. **Climatizador**: X AIRE ACONDICIONADO
4.2. **Cámara trasera**: X
4.3. **Avisadores acústicos de aparcamiento**: X

5. **Mejor rendimiento energético de los vehículos**. Deberá indicarse los valores de consumo en Litros /100km: 8,5 LITROS/100 MEDIDA ALTO WLTP (SEGUN CATALOGO ADJUNTO)

Conjuntamente con la oferta el licitador aporta:

- Memoria técnica con las características mínimas de los vehículos ofertados, el cálculo de la huella de carbono y un catalogo de los mismos.
- Declaración Responsable del consumo de combustible del vehículo.
- Declaración Responsable relativa al cumplimiento por el vehículo ofertado de todas las características incluidas en los Pliegos.

La Secretaria manifiesta que, de acuerdo a lo previsto en la cláusula 15.4.2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) es preciso comprobar la adecuación de los vehículos ofertados a las características y estipulaciones exigidas en el pliego técnico.

Asimismo, manifiesta que, dado que solo ha concurrido una empresa, puede realizarse ya el cálculo de la baja y se determina que la oferta de **FRUEHAUF RECAMBIOS S.L.**, no está incurso en presunción de anormalidad de acuerdo a lo previsto en la cláusula 18.4 del PCAP.

Por último, en caso de que se concluya que los vehículos ofertados cumplen las estipulaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), deberá emitirse informe propuesta de adjudicación por el Área Gestora, con la correspondiente valoración de los criterios de adjudicación de la cláusula 11 del PCAP.

A la vista de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: Remitir la oferta y documentación aportada con la misma a efectos de que determine si los vehículos ofertados se adecúan a las características y especificaciones del pliego técnico, de acuerdo a la previsto en la cláusula 15.4.2.5 del PCAP. En el caso de que se haya omitido alguna de la documentación prevista en dicha cláusula, se realice por la Secretaria de la Mesa los requerimientos de subsanación que sean oportunos.

SEGUNDO: Subsanaada, en su caso, la documentación en tiempo y forma, remitir de nuevo al Servicio Gestor para que determine si los vehículos ofertados cumplen el PPT y, en caso positivo, dado que solo ha concurrido una empresa, formule en el mismo documento informe propuesta de adjudicación en la que se realice la valoración de los criterios previstos en la cláusula 11 del PCAP.

TERCERO: Dar cuenta de todo lo actuado a la Mesa de Contratación.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente Acctal. de la Mesa de Contratación, y en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma.

Vº Bº
EL PRESIDENTE ACCTAL.

LA SECRETARIA
DE LA MESA